



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

29 de mayo de 2020

MIVAH-DMVAH-0367-2020

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva
Comisión Nacional de Emergencias

ASUNTO: Sobre cumplimiento del DFOE-AE-IF-0015-2019.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a la disposición 4.8 del DFOE-AE-IF-0015-2019 se me remitieron los oficios CNE-DE-OF-134-2020 y CNE-DE-OF-140-2020, para que emitirá mi valoración, frente a lo cual manifiesto lo siguiente:

1. Oficio CNE-DE-OF-134-2020

Mediante este oficio se me consultaron los siguientes documentos: i) Oficio CNE-UGPR-OF-0594-2020, ii) Evaluación Inicial de Unidades Ejecutoras, Anexo I, iii) Formulario de Evaluación del Desempeño de Contratistas, Anexo II.

Inicialmente, señaló que la disposición 4.7. del DFOE en cuestión ordena “Establecer e implementar un mecanismo de medición del desempeño de unidades ejecutoras y contratistas”. Por consiguiente, en términos generales, la lógica del sistema propuesto por la CNE, en el oficio CNE-UGPR-OF-0594-2020, del 8 de mayo de 2020, para cumplir con lo anterior me parece apropiado, pues consta de una evaluación ex – ante y ex – post, lo cual en principio permitiría evaluar a la Unidad Ejecutora tanto en su capacidad de gestión, como con los resultados obtenidos en los proyectos. Además, esta metodología permitiría comparar si las condiciones con las que fueron aprobadas las Unidades Ejecutoras variaron en el transcurso del proyecto.



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

29 de mayo de 2020
MIVAH-DMVAH-0367-2020
Página 2 de 4

Sin embargo, me surgen dudas de que los instrumentos de evaluación (ANEXO I y ANEXO II) logren los objetivos arriba señalado, por lo siguiente:

a) Preguntas subjetivas

Los instrumentos plantean algunas preguntas de forma subjetiva, por consiguiente, su respuesta no necesariamente genera un parámetro objetivo de evaluación, por ejemplo, el Anexo II señala:

- ¿La unidad ejecutora dio adecuado seguimiento a la inspección de las obras del proyecto y a la bitácora respectiva?
- ¿La unidad ejecutora dio adecuado seguimiento al cronograma de avance del proyecto?
- ¿La unidad ejecutora comunicó adecuadamente las modificaciones de presupuesto y/o en plazo que pudieron existir dentro del proyecto?
- ¿La unidad ejecutora gestionó adecuadamente los riesgos que se presentaron durante el desarrollo del proyecto?

b) Preguntas con amplio grado de generalidad

Algunas de las preguntas contenidas en los instrumentos se plantean de forma muy general, por cuanto, su respuesta no necesariamente genera información adicional de valor para la evaluación, por ejemplo, el Anexo I: ¿Conoce el profesional el Reglamento de Unidades Ejecutoras?, el Anexo II señala: ¿La unidad ejecutora demostró una aplicación correcta del Reglamento de Unidades Ejecutoras?

Por otro lado, algunas preguntas evalúan el cumplimiento de muchas obligaciones con distintos grados de relevancia (esencial y no esencial) de forma categórica con un sí o un no, por ejemplo, el Anexo II señala:

29 de mayo de 2020
MIVAH-DMVAH-0367-2020
Página 3 de 4

- ¿La unidad ejecutora solventó todos los hallazgos presentados en el proyecto y desarrolló acciones preventivas y/o correctivas de forma oportuna?
 - ¿La unidad ejecutora gestionó adecuadamente los riesgos que se presentaron durante el desarrollo del proyecto?
- c) Buenas prácticas de gestión de proyectos

Los instrumentos no incorporan preguntas clave para evaluar a las Unidades Ejecutoras en el cumplimiento de los distintos grupos de procesos de la administración de proyectos.

Con base en lo anterior, respetuosamente les planteo las siguientes recomendaciones para su eventual consideración:

- Modificar ciertas preguntas para eliminar su grado de subjetividad y generalidad.
- Se recomienda incorporar indicadores de eficiencia y eficacia en la evaluación de las Unidades Ejecutoras, por ejemplo: **Eficiencia**. Tiempo de entrega de los proyectos (tiempo de operación del proyecto - tiempo planificación del proyecto) Planificado 350 días y la Operación se realizó 450 días = $450 - 350 = 100$ días de atraso. Operación: Entiéndase cuando el proyecto se encuentra cumpliendo su función para lo que fue creado. **Eficacia**: Presupuesto estimado del proyecto (Presupuesto ejecutado - presupuesto programado), el Proyecto tienen un presupuesto programado de 5.000.000 y al final se ejecutaron 10.000.000 ($10.000.000 - 5.000.000 = 5.000.000$ más del presupuesto estimado).
- Se recomienda ampliar el alcance del Anexo II para evaluar la aplicación de prácticas de gestión de proyectos de las Unidades Ejecutoras, según el marco de gestión de proyectos establecido en el Anexo 4 del DFOE bajo análisis.

En cuanto a la propuesta de implementación de la primera fase del sistema de evaluación (ex ante y ex post) no tengo ninguna observación ni recomendación.



**Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

29 de mayo de 2020
MIVAH-DMVAH-0367-2020
Página 4 de 4

2. CNE-DE-OF-140-2020

En atención al oficio CNE-DE-OF-140-2020, del 22 de mayo de 2020, en el cual nos remite la “Reforma al Reglamento a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Decreto Ejecutivo N°34361-MP, del 21 de noviembre del 2007” y el “Reglamento para el Funcionamiento y Funcionamiento y Fiscalización de las Unidades Ejecutoras en proyectos de emergencia de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias” acuso de recibido los documentos, asimismo, informo que no tengo ningún comentario adicional, pues mis observaciones las realice mediante oficio MIVAH-DMVAH-0110-2020, del 4 de febrero de 2020.

Por último, agradezco que se tenga como el enlace institucional para coordinar asuntos relacionados con este DFOE a Raquel Salazar Bejarano, Secretaria Sectorial del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

Sin otro particular se despide atentamente,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

CAP

C:

Sra. Raquel Salazar Bejarano, Secretaria del Sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.
 Archivo